

MARINA



Administración del Sistema Portuario Nacional
Tampico, S.A. de C.V.

Constancia de Respuesta a Solicitudes del INAI

Tampico, Tamaulipas a 05 de noviembre del 2024

Número de folio de la Solicitud: 330001624000039

Fecha de Recepción: 16/10/2024

Solicitud de Información:

Me refiero a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 330001624000039, en la cual requiere textualmente lo siguiente:

"EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; AL RESPECTO SOLICITO CONOCER EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA O SE EXCLUYE PREVIO O DURANTE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PUBLICO LA EXISTENCIA DE REQUERIR EL DICTAMEN DE COMPARTIBILIDAD, ASI MISMO SOLICITO LOS DICTAMENES DE COMPATIBILIDAD APROBADOS DE QUIENES OCUPAN LOS CARGOS DE DIRECTORES GENERALES."

Respuesta al Solicitante:

A través del presente se comunica el número de memorándum en que se remite la información: MEMORÁNDUM 102/2024 FJAM de fecha 29 de octubre del 2024 y entregado a la unidad de transparencia el día 05 de noviembre del 2024, firmado por el Lic. Francisco Javier Antonio Martínez, Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas (Ver Archivos adjuntos Memorándum 102/2024 FJAM).

Recurso de Revisión:

En caso de que considere que la respuesta otorgada por la entidad no satisface sus expectativas podrá interponer en un lapso de hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la respuesta a su solicitud, un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme lo previsto en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Procedimiento para el acceso al recurso de revisión a través del sistema INAI:

- 1.- Ingrese a la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, a través de la página del INAI <https://home.inai.org.mx/> o por medio de la dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- 2.- Capture su nombre de usuario y contraseña.
- 3.- Una vez que has ingresado a tu cuenta en la Plataforma, selecciona solicitudes.
- 4.- Da clic en mi historial de solicitudes para consultar el listado de las solicitudes que has realizado.
- 5.- Selecciona el ámbito que deseas revisar, ya sea la federación o un estado de la república. También puedes filtrar por un periodo de tiempo o tipo de solicitud (datos/acceso). Y da clic en buscar.
- 6.- Si ha vencido el plazo para darte respuesta o ya cuentas con una respuesta aparecerá un botón de queja en la última columna de la tabla de resultados, presiónalo.
- 7.- El formulario de queja tiene datos precargados de tu solicitud, no obstante, puedes modificar algunos de ellos, como son: tu nombre o seudónimo, datos de tu representante legal y el medio para recibir notificaciones.
- 8.- Explica el motivo de tu queja y si lo consideras necesario anexa documentos que evidencien tu reclamo.
- 9.- Finalmente debes asentar que leíste el aviso de privacidad, así otorgas el consentimiento para que los datos que introdujiste en tu recurso de revisión sean manejados por el sistema.
- 10.- Da clic en enviar.

NOTA: También puede presentarlo en el domicilio de la Unidad de Transparencia.



Administración del Sistema Portuario Nacional
Tampico, S.A. de C.V.

Constancia de Respuesta a Solicitudes del INAI

Para más información acerca del recurso de revisión, podrá consultarlo en la siguiente dirección:

https://home.inai.org.mx/?page_id=1643

Atentamente

Ing. Jorge Rodolfo Vélez Flores
Titular de la Unidad de Transparencia